

11.822

6.1925

Buenos Aires Julio 15 de 1925

De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.º Disponer que, en lo sucesivo, el H. Consejo, autorizará las tarifas para avisos y suscripciones a la revista "El Monitor de la Educación Común" de lo que tomará conocimiento Dirección Administrativa, sin perjuicio de su permanente publicación en la misma.

2.º Disponer igualmente que, para la inserción de avisos en "El Monitor de la Educación Común" o para la suscripción a la misma revista, los interesados deberán presentar los pedidos respectivos en Dirección Administrativa, en los cuales "División Contaduría" hará constar el precio de tarifa y "Tesorería", una vez percibido el importe correspondiente, otorgará un recibo con los detalles pertinentes, devolviendo a Dirección Administrativa las solicitudes pagadas, para ser enviadas a la Administración de "El Monitor de la Educación Común" a los efectos del caso.

Comuníquese por copia de acta a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Dirección de Personal y pase a Dirección Administrativa y Administración de "El Monitor" a sus efectos.

Fdo. Alvarez. Pélora.

19265

12.1923.

Buenos Aires Febrero 18 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha:

Resuelve

1.º Suspender por este año la aplicación de lo resuelto en sesión de 6 de Noviembre ppdo. sobre determinación de radios para las escuelas, inscripción de alumnos etc.